

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584501

EXTRACTO

ALEJANDRA DEL CARMEN LOYOLA OJEDA, Notario Titular de la Tercera Notaría de Santiago con Asiento en Providencia, con oficio en Tobalaba N°1469, certifico que, ante mí, por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2024, Repertorio N°990-24, don Roberto Carlos Cáceres Arriagada, C.I. 15.446.151-5, constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: NOMBRE: "Primorica Tecnologías y Servicios SpA". OBJETO: a) La prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocios y de gestión, consultoría tecnológica e informática, análisis del comportamiento de los mercados y de sus consumidores, destinados a cualquier área, campo o sector, asesorías a personas naturales o jurídicas, organismos públicos o privados de cualquier naturaleza, sean periódicas o eventuales; incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios, informes y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades; b) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, diseño, desarrollo, producción, implementación, integración, mantenimiento, control, ejecución y comercialización de todo tipo de sistemas, soluciones, productos y servicios informáticos, de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como, de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello; c) La prestación de servicios de Web Hosting, Reseller Web Hosting, Diseño Web, Inhousing informático, Outsourcing Informático, Backup, ya sea por cuenta propia o ajena; d) La compra, venta, arrendamiento, montaje, sostenimiento, importación, exportación, explotación, administración, comercialización y/o distribución al por mayor y/o al detalle, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de equipos computacionales o informáticos, y de todo tipo de productos, piezas y maquinarias de cualquier tipo relacionadas con el área computacional o informática; e) La creación, desarrollo, abastecimiento, instalación, organización, dirección, instalación, implementación, compra, venta, arrendamiento, sostenimiento, importación, exportación, explotación, administración, comercialización y/o distribución al por mayor y/o al detalle, por cuenta propia o ajena, de toda clase de software en general y de todo tipo de programas informáticos o computacionales, de sus procedimientos, reglamentaciones, documentación y datos asociados que son parte de las operaciones de un sistema de computación; f) La inversión, en Chile o el extranjero, en toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, acciones y valores mobiliarios, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; g) Formar y tomar interés o participar como socio en empresas o sociedades de cualquier naturaleza; participar en la propiedad, administración, directorios o gestión de empresas o sociedades de cualquier tipo; h) En general, la realización de todos los demás actos que se relacionen directamente o indirectamente con su giro; i) cualquier otro objeto que los socios acuerden. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros, ya sea en Chile o en el extranjero. DOMICILIO: Santiago. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma serie, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el acto. ADMINISTRACIÓN Y USO DE RAZÓN SOCIAL: Roberto Carlos Cáceres Arriagada. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Providencia a 10 de Diciembre de 2024.-

CVE 2584501

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

